



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
Wounaan, Katio, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.I
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

Quibdó, 29 de julio de 2025

Señores:
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y DE GRUPOS POBLACIONALES
"FUNDASER"
Ciudad

Asunto: Aceptación de la propuesta.

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - OREWA - con NIT. 900060282-1, representada legalmente por **FLOR CECILIA VELÁSQUEZ ARCE**, mayor de edad, domiciliada en Quibdó, identificada con Cédula de Ciudadanía No. C.C No 1077.435 412, expedida en Quibdó (Chocó), de conformidad con la propuesta presentada por la FUNDACIÓN que usted representa, la cual consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE IMPRESIONES Y DIAGRAMACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO-CARTILLAS PARA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL GSEDCHOCO-II-022-2025"**, para la vigencia 2025, fue aceptada.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,


FLOR CECILIA VELÁSQUEZ ARCE
Representante Legal de la Orewa